

Lo más destacado de la semana

No. 33 / 20 de octubre de 2023

1. USITC

Existe una [disparidad](#) entre los países de distintos grupos de ingreso en relación con el acceso y la disponibilidad de diagnósticos y tratamientos contra el COVID-19, afirma la Comisión de Comercio Internacional de EE.UU. (USITC, por sus siglas en inglés) en su informe sobre temas de propiedad intelectual relacionados con el virus. De acuerdo con la investigación, la disparidad para acceder a los medios de diagnóstico y los tratamientos contra el COVID-19 resulta de múltiples factores, como el acceso a la Propiedad Intelectual (PI), precios y accesibilidad, aprobación regulatoria e infraestructura sanitaria. “La importancia de cada uno de estos factores que influyen en la disponibilidad y la demanda varía de un país a otro”, concluyó, entre otros, el informe. La Comisión también sugirió diversos parámetros para establecer el universo de productos de los medios de diagnóstico y los tratamientos del virus -tema ampliamente discutido en la Organización Mundial de Comercio (OMC)- entre ellos, si el producto está cubierto por una patente, si el producto está dirigido al COVID-19, y si el producto ha recibido aprobación o autorización regulatoria.

El informe, publicado el martes 17 de octubre, se presentó para proporcionar más información sobre la producción, distribución y disponibilidad de los medios de diagnóstico y tratamientos contra el COVID-19, con el objetivo de orientar las discusiones de la OMC en torno a la inclusión en la Decisión Ministerial relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la producción y el suministro de medios de diagnóstico y tratamientos contra el COVID-19.

2. OMC

El grupo especial de la OMC a cargo de la disputa de la Unión Europea en contra de China por las restricciones comerciales impuestas a bienes lituanos [emitirá](#) la resolución del caso en el segundo trimestre de 2024. “En vista de la complejidad de las cuestiones presentadas en esta controversia, el Panel estima emitir su informe final a las Partes en la segunda mitad de 2024”, declaró el grupo especial de manera pública. Bruselas inició la disputa en enero de 2023 en virtud de las medidas impuestas por Pekín al restringir la entrada de mercancías procedentes de Lituania en el mercado chino. Las medidas se entendieron como represalias después de que el país europeo permitiera a Taiwán establecer una oficina diplomática en la capital del país con el nombre de Taiwán y no China Taipéi.

3. EE.UU.

EE.UU. [prolonga](#) el bloqueo a la importación de madera procedente de la empresa peruana Inversiones WCA. La Oficina del Representante Comercial de EE.UU. informó el 19 de octubre que el Comité Interinstitucional de Comercio de Productos Madereros procedentes de Perú solicitó al Buró de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) continuar bloqueando las importaciones de madera de Inversiones WCA debido a tala ilegal de madera detectada en su cadena de suministro hasta que el gobierno de Perú demuestre que la empresa cumple con las normas que regulan la tala y el comercio de madera.

4. México

México [concluye](#) la investigación interna de la solicitud de revisión de la empresa Aerotransportes Mas de Carga (Mas Air) presentada por EE.UU. en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR). Durante el periodo de revisión interno, Mas Air en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) realizaron un conjunto de acciones de reparación con el fin de eliminar las transgresiones a la legislación laboral mexicana y la denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva a los trabajadores de la empresa, entre ellas, la difusión de una carta de neutralidad y lineamientos de conducta, y el desarrollo de capacitaciones a los pilotos sobre sus derechos laborales.